GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
26 AGO. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
11 AGO. 2010
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $
IMPUTAC.
ANOT. POR $
IMPUTAC.
DEDUC DTO.

GOBIERNO INTERIOR.- Acepta Renuncia Voluntaria de Gobernador Provincial de Los Andes

DECRETO Nº 233

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 146° y 147° del DFL. N° 29, de 2005, sobre Estatuto Administrativo y teniendo presente los antecedentes adjuntos,

DECRETO :

1. ACEPTASE, a contar del 11 de Marzo de 2010, la renuncia voluntaria presentada a su cargo de Gobernador Provincial grado 3° EUR., del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, de las Provincia que se indica:

- Don Benigno Retamal Rodríguez (12.864.532-2), Gobernación Provincial de Los Andes

2.- Se deja constancia, que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

TOMESE RAZON, REGISTRESE, Y COMUNIQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

EDMUNDO PEREZ YOMA
Ministro del Interior

TOMADO RAZON
23 AGO. 2010
Contralor General de la República

OGS/AML
DISTRIBUCION:
Partes
C.G.R.
Remuneraciones
Bienestar
Interesado
Gobernación Provincial
Personal

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

8 321507